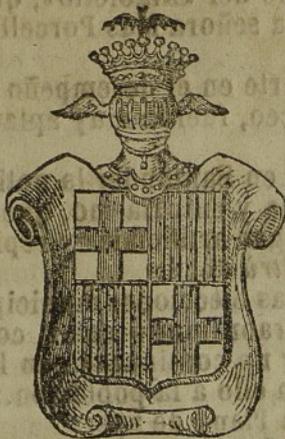


DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

MABILLE.—Gran baile para hoy, víspera de Reyes, en los salones de la calle de Robador.—Entrada, 6 rs.—A las once.
EL MURCIELAGO.—Gran baile para esta noche, víspera de Reyes, en los magníficos salones del Casino Universal, Canuda, 31.—Entrada, 6 rs.—A las once.

Barcelona.

Ayer salió para Manresa el primer batallón del regimiento infantería de la Reina, núm. 2, que pasa de guarnición á aquella ciudad.

—Esta mañana, sin duda á consecuencia de las justas quejas del público y de los dueños de las tiendas, han empezado á colocarse en la plaza de la Constitución las mesas destinadas á la venta de juguetes. A primera hora no habían desaparecido aun todas las que indebidamente se habían situado en la calle de la Libertad.

—Mañana, á las doce del día, la Academia de Medicina y Cirugía de esta capital celebrará sesión pública inaugural de instituto, en cuyo acto, despues de leer el discurso de turno el socio Dr. D. Nicolás Homs, y reseñar las tareas académicas durante el año último el secretario de gobierno Dr. D. Eduardo Bertran, se adjudicará el premio á la memoria que lo ha obtenido en el concurso de 1869, y se procederá a la lectura del programa de premios para el de 1870.

—Un muchacho se paró ayer ante la casa de cambio que hay frente al Liceo, y movido sin duda por la codicia, dió un puñetazo al cristal para apoderarse de las monedas de oro que habia detrás; mas dió la casualidad que metida la mano no pudo retirarla y fué detenido por uno de los dependientes de la autoridad y conducido preso al cuartelillo de la Canonja.

—El resultado de las elecciones municipales de ayer comparando los nombres que se vieron mas favorecidos en ambas candidaturas es el siguiente:

Colegiós.	Candidatura monárquica.	Candidatura republicana.
1.º	275	234
2.º	114	295
3.º	473	226
4.º	370	516
5.º	284	384
6.º	245	131
7.º	167	249
8.º	254	656
9.º	328	162
10.º	330	555
11.º	85	655
Suma total S. E. ú O.	2925	4064

—Con motivo de continuar la indisposición de la señora Vercolini, la empresa del Gran Teatro ha tenido que suspender el «D. Sebastian», y para estreno del nuevo tenor señor Bertolini ha debido echar mano del «Rigoletto», que se cantará esta noche, encargándose de la parte de Magdalena la señora Mas Porcell y el señor Rodas de la de Spafucile.

—Los actores que ayer tomaron parte en el desempeño del drama «El corazón en la mano», que se puso en escena en el Liceo, fueron muy aplaudidos y llamados al proscenio al terminar el último acto.

—Se sabe por parte telegráfica que en Santander la noticia de la sumisión de los rebeldes de Cuba ha causado tal alegría y entusiasmo, que se preparaban á celebrar tan fausta nueva con iluminaciones, fuegos artificiales y repique de campanas.

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú* del 4:

«Ayer comenzaron en esta villa las elecciones municipales, no sin que hubiesen ocurrido algunos conflictos hijos del extraordinario calor con que luchan los dos bandos contendientes, y que fuera de desear no continuasen en los días que restan por los fatales resultados que se originarian con ello á la población.»

—Dice el *Radical* de Castellón de la Plana de ayer:

«En la elección para las mesas definitivas verificada en el día de ayer, solo se presentaron electores del partido republicano que, como es natural, emitieron sus votos en favor de correligionarios suyos.»

—Dice el *Diario de Tarragona* de hoy:

«Ayer á primera hora de la mañana fueron escarcelados unos catorce presos de los que fueron aprehendidos con Miracle y Posas en un manso cerca de Vilaverd, y en carros custodiados por guardias civiles salieron para Cartagena.»

—Dice el *Tarraconense* de hoy:

«Ayer reinó gran animación en todos los colegios. Podemos decir que, según noticias que creemos exactas, el resultado fué el siguiente:

En el primer distrito la candidatura republicana obtuvo 40 votos mas que la monárquica.

En el segundo aquella tuvo 25 votos mas que esta.

En el tercero la monárquica obtuvo 133 votos mas que la republicana.

En el cuarto la monárquica obtuvo 114 votos mas que la republicana.

Durante el día de ayer se siguió entregando cédulas á un buen número de personas que no las habian recibido todavía.

Ha reinado el mayor orden y los interesados en el triunfo de las respectivas candidaturas trabajan con ahinco para alcanzarlo.

En Vallís luchan con algun empeño en las elecciones municipales monárquicos y republicanos.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 3 de enero.

No sé si el telégrafo habrá anunciado á V. oportunamente la crisis ministerial que surgió anoche al terminar el Consejo de ministros que empezó á la una y se levantó á las seis y media. Ya sabrá V. que la causa de la crisis es la negativa del gobierno italiano sobre la candidatura del duque de Génova. El ministerio deliberó sobre la resolución que debia tomar y se acordó que toda vez que la constitucion de un ministerio homogéneo tenia por objeto resolver la cuestion de candidato y no se habia esto conseguido debia presentar su dimision al Regente.

Digo que no sé si se habrá comunicado á V. esta noticia, porque según verá V. en los periódicos, la *Agencia Fabra* ha acudido hoy al juez competente denunciando el hecho de haber sido detenidos varios telegramas que envió anoche al extranjero y á provincias participando la crisis ministerial; con lo cual resulta que se ha infringido el art. 7.º de la Constitución del Estado que dice así:

«En ningun caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.» La prueba de la detención está en la siguiente comunicacion que la estacion central de Madrid ha dirigido al DIRECTOR de la *Agencia*. (Hay el sello de la estacion.) «Señor Fabra: Por orden superior han quedado sin curso los telegramas núm. 93 para el extranjero y 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 que depositó V. anoche en esta estacion, anunciando la crisis ministerial.—Lo que aviso á V. para su conocimiento, con arreglo á

Instrucción.—Madrid 3 de enero de 1870.—El auxiliar, G. de Mesa.»—Prometo ser interesante el proceso que se forme con este motivo. Parece que el secretario de las Cortes, señor Sanchez Ruano, y otros diputados jurisconsultos que pertenecen ó han pertenecido á la prensa, se han ofrecido espontáneamente á defender á la *Agencia Fabra*.

El telegrafo nos ha anunciado hoy la constitucion definitiva del gobierno francés. Como habrá V. visto, forma parte de este ministerio el elemento centro izquierda de la Cámara.

La sesion de las Córtes no ha tenido hoy interés alguno. Abrióse con asistencia de una docena de diputados en el salon, y despues de aprobada el acta de la anterior y de leerse una esposicion á favor de la candidatura del general Espartero se procedió al sorteo de secciones, terminado el cual se levantó la sesion.

En el salon de conferencias era objeto de todas las conversaciones la crisis ministerial. Decíase que los unionistas para entrar exigen que se les diera la cartera de Gobernacion. Ignoro el fundamento de este rumor.

La Junta directiva de la union liberal ha estado reunida toda la tarde de hoy para saber á qué atenerse en las circunstancias actuales y acordar la conducta que debe seguir dicho partido. Parece que los periódicos mas importantes que defienden la candidatura del duque de Montpensier observarán una conducta prudente estos dias, procurando no lastimar la susceptibilidad de los radicales, á quienes el fracaso de la candidatura del duque de Génova tiene en los actuales momentos sumamente disgustados.

El *Imparcial* dice que el duque de Montpensier llegará mañana á Madrid, pero personas que deben estar bien enteradas aseguran que si bien recibió el dia 31 del pasado permiso del gobierno para trasladarse á los baños de Alhama de Aragon, la circunstancia de encontrarse hace dos dias en cama con una ligera fiebre le impedirá verificar dicho viaje hasta que esté restablecido.

Hoy se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al dia de ayer, comunicadas por el cable. No pueden ser mas satisfactorias: la insurreccion estaba agonizando y varias partidas numerosas se habian sometido á las autoridades.—X.

SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Cumpliendo esta Sociedad lo prevenido en sus Estatutos se reunirá en sesion solemne el dia 8 de diciembre próximo y adjudicará los premios á que hubiere lugar con sujecion al siguiente programa:

Premio primero.—Título de Socio de mérito y medalla de honor al autor de la memoria en la que se desarrolle un plan general y fundamental de instruccion del obrero, al objeto de que con ella se halle debidamente preparado para dedicarse á las distintas artes y oficios, bosquejando lijeramente la educacion religiosa y moral que deba armonizarse con aquella con espresion de los medios mas propios y fáciles para que el pensamiento del autor pueda tener inmediata aplicacion en la provincia de Barcelona.

Segundo.—Título de Socio de mérito y medalla de oro con su nombre al autor de la mejor memoria en la que partiendo del concepto de existir diversas circunstancias que motivan que los grandes hospitales sean altamente nocivos á los albergados, se manifieste si pueden ser sustituidos por los nosocomios de pequeñas dimensiones y particularmente por la asistencia domiciliaria.

Tercero.—Título de Socio de mérito y medalla de oro con su nombre al autor de la mejor memoria en que se propongan los medios de aumentar y estender el comercio y navegacion de España, especialmente los de Cataluña, relacionando este aumento y estension con la prosperidad de nuestra industria y agricultura y con el aprovechamiento de los mútuos elementos que para ello suministran así los frutos y manufacturas del país, como los ricos productos de nuestras colonias en las Antillas y Oceania.

Cuarto.—Título de Socio de mérito y medalla de oro con su nombre al autor de la mejor memoria estadística sobre el movimiento comercial ocurrido en el puerto de Barcelona desde 1845, por lo menos, hasta el presente, señalándose las causas económicas, políticas é internacionales de las diversas oscilaciones que ha experimentado y las que en adelante puedan determinar su progreso.

Quinto.—Título de Socio de mérito y medalla de oro con su nombre al autor de la mejor memoria en que se describa mas detalladamente la agricultura de una zona, comarca ó territorio de la provincia de Barcelona, dando á conocer su suelo, su clima, sus procedimientos culturales, sus industrias rurales, mercados y cuantas condiciones agrícolas y económicas favorezcan ó dificulten la produccion, como tambien los medios que podrian emplearse para fomentarla.

Sexto.—Título de Socio de mérito y medalla de oro con su nombre al autor de la mejor memoria en la que además de la descripcion geológica de las cuencas carboníferas de Cataluña, se den á conocer las condiciones mineralógicas, físicas y químicas de sus productos, los medios mas económicos para su explotacion y trasporte á los puntos de consumo, y los procedimientos que convendrá emplear para que su aplicacion industrial sea la mas ventajosa posible.

Séptimo.—Título de Socio residente ó corresponsal al autor del proyecto de dos troqueles para medallas de bronce destinadas á los premios que esta Sociedad distribuye á las personas que se distinguen en los trabajos científicos, artísticos y literarios referentes á los concursos que convoque ó en los adelantos de todos géneros que sean calificados dignos. La primera será de ocho centímetros de diámetro y la segunda de cuatro.

Los autores que concurren con sus dibujos, tendrán en cuenta el carácter monumental de las espresadas medallas, que esta Sociedad ha acordado sustituir á las de plata y oro hasta ahora ofrecidas y adjudicadas. Habrá de quedar superficie bastante para grabar el nombre de la persona premiada.

La primera medalla que se acuñe se entregará al autor del proyecto que resulte premiado.

Habrán un accésit de título de Sócio residente ó correspon sal.

Octavo.—Título de Sócio de mérito y medalla de honor al industrial cuyos productos, siendo de gran consumo, superen ó igualen en bondad y baratura á sus similares del extranjero é imposibiliten su competencia en España.

No podran optar á este premio aquellos productos cuya bondad y baratura dependan de causas naturales ó de condiciones de localidad independientes de la habilidad del industrial que los presente.

Las muestras de los productos que se presenten en opcion á este premio quedarán de propiedad de esta Económica.

Para cada uno de los temas 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º se concederá un accésit de título de Sócio residente y una medalla de plata con el nombre del autor y se hará además mencion honorífica de los trabajos que sean dignos de esta distincion.

Los que aspiren á cualquiera de los siete premios que anteceden, deberán entregar sus respectivos trabajos en la Secretaria de la Sociedad antes del dia 1.º de noviembre próximo, acompañado cada uno de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor y en cuya cubierta haya el mismo lema que deberá inscribirse al frente de aquel. En el acto público de la adjudicacion se abrirán los pliegos que se refieran á los trabajos que hayan merecido el premio ó el accésit: los demás se quemaran. Los trabajos que no hayan sido premiados pasarán al archivo de la Corporacion.

Noveno.—Título de Sócio de mérito y una medalla de oro con su nombre, al autor del mejor proyecto de edificio destinado á exhibir los productos agrícolas, industriales y artísticos de las cuatro provincias catalanas, conservando su autor la propiedad del proyecto pero siendo de la Económica el ejemplar de los trabajos presentados.

Se concederá un accésit de título de Socio residente y medalla de plata.

Los aspirantes deberán atenerse á las siguientes condiciones:

1.ª El edificio deberá considerarse en un plano horizontal y tendrá la estension superficial de 30,000 metros cuadrados, de los cuales 17,000 han de ser cubiertos.

2.ª El autor del proyecto se fijará en la clasificacion cardinal de los productos que se agruparán del modo siguiente:

Grupo 1.º—Obras de arte: Pinturas al óleo. Pinturas diversas y diseños. Esculturas y grabados en medallas. Diseños y modelos de arquitectura. Grabados y litografias.

Grupo 2.º—Material y aplicacion de las artes liberales: Productos de imprenta y librería. Objetos de papelería. Encuadernaciones. Aplicaciones del dibujo y de la plástica á las artes usuales. Pruebas y aparatos de fotografía. Instrumentos de música. Aparatos é instrumentos del arte médico. Ambulancias civiles y militares. Instrumentos de precision y material para la enseñanza de las ciencias. Cartas é instrumentos de geografía y cosmografía.

Grupo 3.º—Mueblario y objetos destinados á habitaciones: Muebles de lujo. Obras de tapicería y decoracion. Cristalería. Vidrios de lujo y ordinarios. Porcelanas. Objetos cerámicos, etc. Tapices. Tejidos para mueblaje. Papeles pintados. Cuchillería. Orfebrería. Bronces de arte. Fundiciones artísticas en sus diversos ramos. Relojería. Aparatos y procedimientos para calor y luz. Perfumería. Objetos de tafilete, cordoban, torneados, etc.

Grupo 4.º—Vestidos y otros objetos para uso personal: Hilos y tejidos de algodón. Hilos y tejidos de lino y cáñamo. Hilos y tejidos de lana peinada. Hilos y tejidos de lana cardada. Hilos y tejidos de seda. Chales. Tul. Blonda. Bordados, etc. Arículos de sombrerería. Gorras. Telas y objetos accesorios para vestir. Vestidos de ambos usos. Joyería y bisutería. Armas portátiles. Objetos de viaje y de campo. Juguetes.

Grupo 5.º—Materias primeras y elaboradas; industrias extractivas: Productos de minas y de metalúrgia. Productos forestales. Caza y pesca. Agricultura. Productos agrícolas no alimenticios y de fácil conservacion. Productos químicos y farmacéuticos. Procedimientos químicos y muestras de blanqueo. Pintura. Impresión y aprestos. Cueros y pieles.

Grupo 6.º—Mecánica: Material de metalúrgica. Material de explotaciones rurales. Ingénios de caza y pesca. Material de fábricas agrícolas. Materias de las artes químicas. Motores adaptados para las necesidades de la exhibicion. Mecánica general. Máquinas, útiles, hilados y cordelería. Tejidos, cosido y confeccion de vestidos. Objetos moviliarios y de habitacion. Papelería. Pintados é impresiones. Máquinas. Instrumentos. Coches. Carros. Arneses. Material de ferro-carriles. Telegrafía. Génio civil. Arquitectura. Navegacion. Salvamento.

Grupo 7.º—Alimentos (naturales y en conserva) á diversos grados de preparacion: Cereales y otros productos harináceos. Comestibles con sus derivados. Productos del panadero, etc. Cuerpos grasos alimenticios. Lacticinios. Huevos. Pescados, legumbres y frutas. Condimentos estimulantes. Bebidas fermentadas.

Grupo 8.º—Productos vivos y muestras de establecimientos de agricultura: Muestras de explotaciones rurales y de ingenios agrícolas. Caballos. Mulos, etc. Bueyes. Vacas, etc. Carneros. Cabras, etc. Cerdos. Conejos, etc. Aves. Perros de caza y de guarda. Insectos útiles. Peces crustáceos y moluscos.

Grupo 9.º—Productos vivos y muestras de establecimientos de horticultura: Invernaderos y material de horticultura. Flores y plantas de adorno. Hortaliza. Frutas y árboles frutales. Granos y plantas, pimpollos, etc. Plantas de invernadero.

Grupo 10.—Objetos que tienden á mejorar la condicion moral y física de las poblaciones: Enseñanza de los niños. Enseñanza de adultos. Muebles, vestidos y alimentos. Trajes de diferentes pueblos. Modelos de habitaciones. Productos de diversas fábricas. Instrumentos y procedimientos del trabajo.

Tomando por base los diez grupos indicados, deberá darse al edificio una distribucion departamental que facilite el estudio comparativo de los productos que tengan analogía.

Los planos se referirán á las escalas siguientes: planta, escala de 1 por 200; alzados escala de 1 por 100 y detalles de 1 por 50.

3.ª Acompañará al proyecto una memoria descriptiva, detallada y completa del mismo y el presupuesto de la obra con sujecion al precio corriente de la unidad de cada uno de los materiales que entren en aquella. A fin de que el proyecto sea realizable es preciso que el edificio resulte lo más económico que sea posible.

4.ª Los planos, la memoria y un pliego cerrado que contenga el nombre del autor se remitirán á la secretaria de esta Sociedad Económica antes del dia 1.º de noviembre próximo, desde cuya fecha en adelante no serán admitidos: los planos, la memoria y el pliego llevarán un mismo lema. En sesion pública se abrirán los pliegos que den á conocer los nombres de los autores premiados en primer lugar y con accésit y se quemarán los restantes.

Después del día 1.º de enero próximo se devolverán los trabajos que no hayan obtenido premio, para cuyo fin las personas interesadas deberán precisamente hacer entrega del recibo que la Sociedad facilitará á cada una al tiempo de presentarle el trabajo.

3.ª Constituirán el jurado calificador de los proyectos, tres socios de la Sociedad, tres individuos de la Academia de Bellas Artes y tres catedráticos de la Escuela Industrial. De los nueve individuos que componen el jurado, será presidente el de mas edad y secretario el mas joven.

Si por cualquier concepto no resultan adjudicados algunos de los premios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 9.º se reproducirán en el programa del año próximo.

Barcelona 8 de diciembre de 1869.—El Presidente, Ramon de Martí.—El socio secretario, Joaquin Bonet y Viñals.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 4 á las doce del 5 de enero de 1870.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MEMORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	»	»	4	5	1	»	3	2	»	»	8	9	17	»	»	»
Barcelonets.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Ensanche.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	1	3	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	3	3	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	8	7	2	1	3	2	1	5	16	15	31	7	6	13

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.	Acciones de carreteras, 6% anual.	Acciones y obligaciones.
Vit. 3 p. o. consolidado 22 30	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	Bon. T.º de 2000 rs., 6% 87 70
22 60 peq.	Idem idem de 2000 rs. . .	Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858.
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Id. Can. Lozoya 8% año.
Vit. 3 p. o. diferido. . . 21-80	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	Ob. Estado sub. fer. car. 41 60
Vit. 3 p. o. esterior. . .	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Ac. del Banco de Esp.ª 129-60
Amortiz. de 1.ª clase.	Bill. hip. del Banco Esp.ª 93-00	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.
Deuda del personal. . .	Id. id. de la 2.ª serie. . . 88-50	Id. de la C.ª Can. Ebro. .
Cambios: Londres á 99 d. f., 45'75 — Paris á 8 d. v., 5-16 y 5-17		
Albacete par d.	Córdoba par d.	Lugo 1¼ p. d.
Alicante 1¼ b.	Coruña par d.	Málaga 1¼ p. d.
Almería par d.	Cuenca par d.	Murcia par d. d.
Avila 1¼ d. d.	Gerona 1 b.	Orense par d.
Badajoz 1½ d.	Granada par p. d.	Oviedo 1¼ b.
Barcelona 7½ b.	Guadalajara 1½ d.	Palencia 1½ d. b.
Bilbao par d.	Huesca par d.	Pamplona 1¼ b.
Búrgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 3¼ d.
Cáceres par d.	Leon 3½ d.	San Sebastian 3¼ d. b.
Cádiz 1¼ b.	Lérida par d.	Santander 1½ b.
Ciudad Real 1¼ d.	Logroño par p. d.	Santiago 1¼ d.
		Segovia 1½ d.
		Sevilla 1½ b.
		Soria b.
		Tarragona 1½ b.
		Teruel par d.
		Toledo par d.
		Valencia 3½ b.
		Valladolid par d.
		Vitoria 1¼ b.
		Zamora 1¼ d.
		Zaragoza 1¼ d. b.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas, vapor Mallorca, de 505 t., c. don Pedro Miró, con 200 cajas jabon á don Pedro Forteza, 250 barriles café á don Pelegrin Tintorer, 1 fardo mantas á don Andrés Serret, 1 id. pieles á los señores Borri y compañía, 184 kilos obra de palma á don Antonio Puig, 6 bultos terliz á don Francisco Sanromá, 4 bultos lana á don José Obiols, 2 fardos mantas á don Pablo Tintorer, 16 sacos sémola á los señores Suari y Canals, 4 baules vaqueta á don Francisco Serra, 30 sacos almendras y 21 bultos trapos á don Pedro Forteza, 15 cerdos á don Jaime Riera, 9 bultos espuma de vidrio á don P. Ribé, 11 sacos almendron á la señora viuda Regás, calzado y otros efectos y 73 pasajeros.

De Aguilas, Cartagena y Tarragona en 14 d., balandra Clarita, de 65 t., p. Domingo Ihars, con 600 qq. jaboncillo á don Pablo Gual, 100 id. á don José Vidal y Ribas, 40 qq. mármol á don Vicente Estrada, 60 id., 40 id. corteza de granada y 60 id. trapos á don Juan Antonio Nadal y C.ª, 360 id. corteza de granada á don Pedro Gaya, 500 bultos espartería á don Antonio Puig, 50 qq. palma y 70 id. cogollo á la orden.

De Andraix en 3 d., laud Santo Tomás de 37 t., p. Juan Pujol, con 200 qq. corteza, 50 id. obra de palma, 100 id. carbon y 60 id. jabon á don Tomás Forteza.

De Cádiz en 4 d., vapor Alicante, de 510 t., c. don Francisco Senante, con 12 fardos sogas á don José Miramon, 9 id. felpudos al mismo, 15 fardos pleita á los señores Mas é hijos, 20 id. id., 8 piezas filete, 10 id. felpudos, 70 id. vetas, 2 balas estereras, 2 seras esparto, 30 sacos pimiento y 4 palmeras á los señores Mas é hijos, 300 sacos harina á los señores Guardiola y Albiñana y 8 pasajeros.

Idem extranjera.

De Palma en 17 horas, vapor de recreo inglés Arbulus, de 236 t., c. Bucher, en lastre.

Correo de Madrid del dia 3 de enero de 1870.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que la presente vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la Nacion en el año económico de 1870 á 1871 se fija en 80,000 hombres.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes diez y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolas Maria Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, diputado secretario.—El Marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Guerra, Juan Prim. (Gaceta núm. 3.)

(De la Epoca.)

Sin comentarios, porque serian demasiado tristes los que hubiéramos de hacer, vamos á reproducir la carta que hemos recibido de Galicia, como preludio de la suerte que espera, no solo al hospital de Santiago, quizás cerrado á estas horas, sino á los demás establecimientos de beneficencia:

Señor director de *La Epoca*:

Muy señor mio y amigo: Circula un rumor demasiado grave para que deje de comunicarlo á V.

El hospital general de Santiago, amparo y refugio de todos los enfermos pobres de Galicia, está próximo á cerrarse, ó mejor dicho, estara cerrado cuando esta llegue á su poder.

La clausura de este establecimiento es un hecho que no se explica, y que llevará seguramente una triste impresion de dolor y desencuero al corazon de todos los gallegos.

Este hospital contaba hace poco tiempo con pingües rentas que le fueron vendidas en virtud de la ley de desamortizacion, entregándole en su equivalencia los títulos ó inscripciones intrasferibles que hoy constituian su patrimonio.

Con los intereses de estas inscripciones, y auxiliado por las cuatro Diputaciones principales de Galicia, este establecimiento atendia con holgura á sus muchas y grandes necesidades, pero es el caso que hoy no se paga el cupen de las inscripciones y las Diputaciones que no perciben del Tesoro lo que este les adeuda, no dan tampoco un céntimo para aquella atencion, y hé aquí justificadas las órdenes que se han circulado á los alcaldes para que no manden enfermos y la base del rumor que circula sobre la próxima clausura de aquel hospital.»

—Si pronto, muy pronto, no se atiende á dotar de recursos á las provincias, á las municipalidades y á los establecimientos de beneficencia, el año de 1870 registrará catástrofes que hagan odioso el recuerdo de la revolucion de setiembre.

—Tenemos entendido, y lo celebramos, que es general la orden alzando el destierro á los bizarros militares que se hallaban de cuartel en Canarias. Despues de haber regresado los señores Alverni y Vega Incian se ha autorizado igualmente para volver al seno de su familia al brigadier Olona, y creemos que por el próximo correo vaya la orden para los demás. El señor ministro de la Guerra se ha convenido, sin duda, de que no habia motive para estos rigores, y ha obrado rectamente no prolongando molestias innecesarias.

—A la entusiasta felicitacion que el pueblo de Bilbao dirigió al general Espartaco con motivo del aniversario de la gloriosa batalla de Luchana, contestó el anciano general en estos términos:

«Logroño 25 de diciembre de 1869.

Sr. D. Félix de Aguirre.—Alcalde popular de Bilbao.

Muy señor mio: Con singular placer y el mas sincero agradecimiento he leído el telegrama en que á nombre del excelentísimo Ayuntamiento de esa villa invicta, de las autoridades civiles y militares, de los milicianos veteranos, mis antiguos compañeros de glorias y fatigas; del cuerpo de voluntarios y del vecindario todo, me felicita V. S. en el aniversario de la batalla del puente de Luchana.

Sea V. S. para con todos, intérprete del eterno agradecimiento de este soldado veterano, que hoy, como hace 33 años, saluda entusiasmado al pueblo heróico, baluarte inespugnable de las libertades patrias, y mi mas firme apoyo por espacio de muchos años de una guerra fratricida, felizmente, con su eficaz ayuda, terminada en bien de la nacion y de esos ahora pacíficos y felices pueblos, á los cuales desea hoy como siempre libertad, paz y ventura su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.—El duque de la Victoria.»

—El ministro de Inglaterra en Madrid debe presentar hoy al Regente del reino una carta de la reina Victoria, dando cuenta del feliz alumbramiento de la princesa de Gales.

—Nueva-York 1.º.—Los insurgentes haitianos se han apoderado de Port-au Prince, sin efusion de sangre.

Sainave se ha refugiado en el fuerte Alejandro.

(Del Pensamiento Español.)

Dice el *Triunfo Granadino* que el martes murió helado dentro del calabozo en que se hallaba, uno de los presos de la cárcel de Audiencia, sin que pudiese evitarse esta desgracia, de la que se apercibieron los encargados de su custodia al practicar una de las requisas.

(De la Política.)

En Loja sigue con grande actividad la causa formada á consecuencia del horrible asesinato de una anciana y su criada, crimen que con bastantes detalles hemos referido. El presunte autor del delito es un albañil del pueblo de Alhama de aquella provincia, de 28 años de edad. Tambien recaen vehementes sospechas de complicidad en su mujer, de quien se dice que fué á Granada á vender algunos efectos del robo. Dos vecinos de la poblacion, presos por sospechosos, han sido puestos en libertad.

(De la Correspondencia de España.)

El Sr. Olózaga dijo anoche en la tertulia progresista que la conducta delicada y caballerosa de los españoles que habian asistido á la apertura del istmo de Suez, habia obtenido muy ventajoso parangon con la de algunos extranjeros, y que por ella habia obtenido la satisfaccion de recibir lisonjeras felicitaciones en Paris.

—El *Eco de las ciencias* refiere varios casos de vampirismo en la vida real.

Hace unos tres años dieron noticia los periódicos extranjeros del arresto de una jóven de once años que habia atentado contra la vida de su madre y de algunas de sus compañeras, á fin de alimentarse con su sangre. Semetida al examen de los facultativos, opinaron que estaba atacada de la terrible manía de la antropofagia.

Los anales médicos registran algunos ejemplos de esta perversión del instinto y de la sensacion. Muchos de nuestros lectores recordarán la historia del gendarme Bertrand, que hace unos diez años abandonaba furtivamente el cuartel para penetrar durante la noche en los cementerios, y desenterrar los cadáveres recién inhumados, á fin de hartarse de su carne.

Este vampiro está hoy perfectamente curado, y en la vida normal en que hoy ha entrado, se cree que los episodios de su existencia pasada son recuerdos confusos de un mal sueño, de un horrible insomnio.

En la antigüedad se temia abordar esa terrible enfermedad, atribuida, como la epilepsia y la catalepsia, á la posesion del demonio. En 1779 un jóven llamado Blas Ferrage, en quien se habia desarrollado esa predisposicion á la antropofagia, sin haber puesto los medios para corregirla, abandonó de pronto el trato con sus semejantes para entregarse con entera libertad á su sanguinaria inclinacion. Le servia de guarida el hueco de una roca situada en la cima de una de las montañas de Aure. De aquella caverna descendia á la hora de las tinieblas, como si fuese un tigre, robaba las mujeres y jóvenes que sorprendia, las mataba y las chupaba su sangre.

A las personas que se estraviaban en el campo se ofrecia á servirles de guia, y las conducia á su cueva para matarlas. En vano se habia ofrecido una gran recompensa al que entregase este monstruo á la justicia; Ferrage estaba continuamente en guardia y burlaba los lazes que le tendian.

Por fin un campesino astuto y atrevido le ató y le condujo ante las autoridades. Estas le condenaron á ser descuartizado vivo.

—El Sr. Figueras, que fué hace pocos dias á los baños de Alhama, de donde antes de terminar los baños tuvo que regresar por haberse exacerbado sus dolencias, se encuentra ya mejor y ha podido salir ayer á la calle, despues de tres ó cuatro dias de cama.

—El director de orden público del distrito del Campillo de Granada ha sido reducido á

prision por causas que se refieren al ejercicio de sus funciones en la detencion no realizada de un sugeto muy conocido en aquella ciudad.

—Para la orden del dia de mañana están señalados, entre otros asuntos, el sorteo de sesiones como primera sesion de mes: el dictámen y voto particular sobre la sentencia dictada contra el Sr. Serrallera por el consejo de guerra de Barcelona; dictámen sobre la sentencia impuesta á los Sres. Suñer, Caimo y Ametller; dictámen sobre el suplicatorio para procesar á los Sres. Tutau, Alsina, Pierrad y Sorní; votacion definitiva de algunas leyes, y discusion de la de empleados.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Madrid, miércoles, 5 de enero.

Sigue la crisis. Nada se sabe de positivo respecto á la solucion que tendrá la misma. La noticia de haberse sometido 1,500 rebeldes en las Tunas no se ha recibido aun oficialmente, pero viene confirmada por cuatro despachos particulares.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 4 de enero.

Se asegura que en la conferencia que tuvieron el Emperador Napoleon y doña Isabel de Borbon, esta declaró que el duque de Montpensier le habia propuesto ser regente con D. Alfonso, y que doña Isabel habia rechazado esta proposicion.

Ha habido motines en varios pueblos á consecuencia de las elecciones de ayuntamientos, pero carecen de importancia.

La junta de cubanos de Nueva York ha desmentido que aconsejara la sumision de los insurgentes.

Madrid, miércoles, 5 de enero.

En el próximo corrao se remitirán á Puerto Rico los decretos sobre division territorial y judicial.

Se ha concedido la cruz naval al comandante de una cañonera por haber llegado á la Habana á pesar de una furiosa tempestad.

Se considera como terminada la insurreccion de la isla de Cuba. Se esperan los despachos oficiales.

El Consejo de ministros terminó ayer á las ocho de la noche.

Siguen las dificultades para la formacion de un gabinete de conciliacion. Es probable que continúen en el gabinete muchos de los actuales ministros.

Paris, miércoles, 5 de enero.

Se cree que M. Chevreau, prefecto del departamento del Ródano, reemplazará á M. Haussmann.

El Emperador ha escrito una carta muy lisonjera á M. Magne.

Los nuevos senadores han prestado hoy juramento.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 4 de enero.

Ventas de algodón, 12,000 balas.—Mercado muy firme.

Havre 4 de enero.

Ventas de algodón, 2,000 balas.—Orleans middling, 137'50 francos.—Low middling, 136'50 francos.—Oomra, 120 francos.—Mercado en general muy firme.

Telégramas del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a de Barcelona.

Tarifa 4 de enero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este flojo. Han desembecado: Número 242, bergantin «Felisa,» de D. Domingo Palencia; núm. 344, bergantin «Pensativo,» de D. M. Forteza y Comellas, de Palma; núm. 298, corbeta «Virtuosa,» de D. Alejandro Bergé; y núm. 5, corbeta «José Amell,» de D. José Amell.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libretería, n.º 22.